



ESCRITURA NRO.

2015-01-01-012-P001138

**ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑIA "MAEDSA CONSTRUCCIONES CIA LTDA"**

OTORGADA POR:

SAUL VICENTE PALACIOS PESANTEZ Y NANCY

EUGENIA VASQUEZ PIÑA

A FAVOR DE:

FABIOLA PATRICIA GONZALEZ CABRERA

CUANTÍA: \$140,00

*******GG*******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a los **veinte y un días del mes de enero del año dos mil quince**, ante mí, **DOCTORA RUTH ORTEGA ORTIZ, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA**, comparecen en la celebración de este instrumento público, por una parte y en calidad de cedentes los cónyuges señores **SAUL VICENTE PALACIOS PESANTEZ Y NANCY EUGENIA VASQUEZ PIÑA**, de estado civil casados entre sí; y, por otra parte y en calidad de cesionaria la señora **FABIOLA PATRICIA GONZALEZ CABRERA**, de estado civil casada. Los

comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, y domiciliados en la ciudad de Cuenca, capaces ante la ley, a quienes por presentar sus cédulas de identidad de conocer doy fe y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura el contenido de la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA.**- En el protocolo de escritura pública a su cargo sírvase insertar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** de acuerdo a las cláusulas siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Intervienen en la celebración de este instrumento público, por una parte y en calidad de cedentes los cónyuges señores **SAUL VICENTE PALACIOS PESANTEZ Y NANCY EUGENIA VASQUEZ PIÑA**, de estado civil casados entre sí; y, por otra parte y en calidad de cesionaria la señora **FABIOLA PATRICIA GONZALEZ CABRERA**, de estado civil casada. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, y domiciliados en la ciudad de Cuenca, hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.-** La compañía "**MAEDSA CONSTRUCCIONES CIA LTDA**", se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Doctora Cinthya Ramírez Arévalo, Notario Público Décimo Segundo Suplente del cantón Cuenca, con fecha cuatro de agosto del año





dos mil nueve, aprobado por la Intendencia de Compañías del cantón Cuenca el doce de agosto del año dos mil nueve, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón Cuenca con fecha veinte de agosto del año dos mil nueve, bajo el número cuatrocientos noventa y cinco. **DOS.-** La junta general extraordinaria universal de socios celebrada el cinco de enero del año dos mil quince, por votación unánime se autorizó a los cónyuges señores **SAUL VICENTE PALACIOS PESANTEZ Y NANCY EUGENIA VASQUEZ PIÑA**, ceder la totalidad de sus participaciones, es decir ciento cuarenta participaciones de un dólar cada una a favor de la señora **FABIOLA PATRICIA GONZALEZ CABRERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos y legalmente autorizados por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía, los cónyuges señores **SAUL VICENTE PALACIOS PESANTEZ Y NANCY EUGENIA VASQUEZ PIÑA**, ceden y transfieren la totalidad de sus participaciones, es decir ciento cuarenta participaciones de un dólar cada una de la compañía "**MAEDSA CONSTRUCCIONES CIA LTDA**", a favor de la señora **FABIOLA PATRICIA GONZALEZ CABRERA.**

CUARTA.- ACEPTACIÓN.- Las partes aceptan la cesión de participaciones conforme lo estipulado en el presente instrumento.

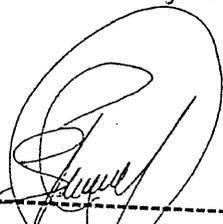
QUINTA.- PRECIO.- El precio de cesión de las participaciones de

este contrato es de **CIENTO CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, de contado, suma que los cedentes declaran tenerlos recibidos de parte del cesionario en moneda de curso legal y a su satisfacción. **SEXTA.- OBLIGACIÓN.-** La parte cedente se compromete a entregar las participaciones de dicha compañía completamente saneadas y que no pese sobre ellas ningún tipo de gravamen. **SÉPTIMA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN:** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de compraventa se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución. **OCTAVA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agrega como documentos habilitantes el acta de Junta Universal de socios de la compañía **“MAEDSA CONSTRUCCIONES CIA LTDA”**, en la que se autoriza la presente cesión de participaciones de la compañía. Hasta aquí la minuta, Usted Señora Notaria, sírvase agregar las cláusulas de estilo para su validez. **ATENTAMENTE, DOCTOR OSWALDO ANTONIO GRANDA VÉLEZ, ABOGADO CON MATRICULA NUMERO TRES MIL CIENTO NOVENTA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.-** Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en



la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y se ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surtan los fines legales consiguientes.- Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí la **Notaria** se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

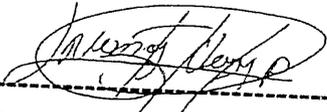




SAUL VICENTE PALACIOS PESANTEZ

C.I.

0301158804



NANCY EUGENIA VASQUEZ PIÑA

C.I.

0301705133



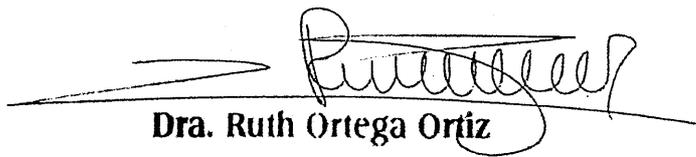
FABIOLA PATRICIA GONZALEZ CABRERA

C.I. 010395302-2


Dra. Ruth Ortega Ortiz

NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA

DOY FE: Que al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía, he
sentado razón de esta cesión de participaciones. Cuenca, 21 de enero del año
2015.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ruth Ortega Ortiz', is written over a horizontal line. The signature is stylized and cursive.

Dra. Ruth Ortega Ortiz

NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA

**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NÚMERO RUC: 0190359980001
RAZÓN SOCIAL: MAEDSA CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: MAEDSA CONSTRUCCIONES
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N



FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 20/08/2009
FEC. INSCRIPCIÓN: 03/09/2009 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 28/03/2014
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO CAMINERO.

DOMICILIO TRIBUTARIO
 Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: RICAURTE Barrio: ABDON CALDERON Calle: LUIS A. BARROS Numero: S/N Interseccion: EZEQUIEL PADILLA
 Referencia ubicacion: FRENTE AL COLEGIO MILITAR ABDON CALDERON Telefono Trabajo: 074047490 Email: maedsaconstrucciones@hotmail.com Telefono Trabajo: 074039348 Celular: 0939995505

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPEs, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ REGIONAL DEL AUSTRO \ AZUAY	CERRADOS	0

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NÚMERO RUC:

0190359980001

RAZÓN SOCIAL:

MAEDSA CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 20/08/2009

NOMBRE COMERCIAL: MAEDSA CONSTRUCCIONES

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO CAMINERO.
SERVICIOS PETROLEROS, ESPECÍFICOS, TALES COMO CONSTRUCCION DE PLATAFORMAS Y ACCESOS.
ACTIVIDADES DE TRANSPORTE FLUVIAL DE CARGA.
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIONES DE OBRAS CIVILES.
VENTA DE REPUESTOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO CAMINERO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: RICAURTE Barrio: ABDON CALDERON Calle: LUIS A. BARROS Número: S/N Interseccion: EZEQUIEL PADILLA
Referencia: FRENTE AL COLEGIO MILITAR ABDON CALDERON Telefono Trabajo: 074047490 Email: maedsaconstrucciones@hotmail.com Telefono Trabajo:
074039348 Celular: 0939995505

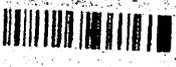

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **030170513-3**

APELLIDOS Y NOMBRES
VASQUEZ PIÑA NANCY EUGENIA

LUGAR DE NACIMIENTO
CAÑAR SUSCAL SUSCAL

FECHA DE NACIMIENTO: **1973-10-04**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **F**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
SAUL VICENTE PALACIOS P

INSTRUCCIÓN: **BASICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **QUEHACER DOMESTICOS** V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **VASQUEZ JORGE MANUEL**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **PIÑA PACIFICA LEONOR**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **AZOGUES 2014-11-12**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2024-11-12**

 
 DIRECTOR GENERAL JEFE DEL CENSO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

001 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0228 **0301705133**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VASQUEZ PIÑA NANCY EUGENIA

CAÑAR CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA SAN ANTONIO
 CAÑAR 2
 CANTÓN PARROQUIA ZONA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **030115880-4**

PALACIOS PESANTEZ SAUL VICENTE
CAÑAR/AZOGUES/RIVERA
15 ENERO 1970
003-0419-00006 M
CAÑAR/AZOGUES RIVERA 1970



ECUATORIANA***** V2443V2442

CASADO **NANCY EUGENIA VASQUEZ**

SECUNDARIA **ESTUDIANTE**

VICTOR PALACIOS
MARIA PESANTEZ
LA TRONCAL 16/02/2013
16/02/2025
DUP 0164126

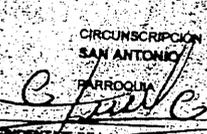



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

001 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0129 **0301158804**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PALACIOS PESANTEZ SAUL VICENTE

CAÑAR CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA SAN ANTONIO
 CAÑAR 2
 CANTÓN PARROQUIA ZONA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA



MAEDSA
CONSTRUCCIONES

Calle Cumandá al Interior de la Urbanización Martín Fierro Sector Machángara Telf 0939995505



CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES

En la ciudad de Cuenca, a los cinco días del mes de enero del 2015, comparecen por una parte el Sr. SAÚL VICENTE PALACIOS PESANTEZ con CI N° 030115880-4, casado con NANCY EUGENIA VÁSQUEZ PIÑA con C.I. 030170513-3, domiciliados en el cantón Azogues, por otra parte la Sra. FABIOLA PATRICIA GONZALEZ CABRERA con C.I. 010395302-2, y domiciliado en esta ciudad de Cuenca; ecuatorianos mayores de edad, capaces ante la ley para toda clase de actos y contratos, , sujeta a las siguientes clausulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES.- El Sr. SAÚL VICENTE PALACIOS PESANTEZ es propietario de 140 participaciones (de un dólar) de la Compañía ".MAEDSA CONSTRUCCIONES CIA LTDA." compañía que se encuentra ubicada en la ciudad de Cuenca.

SEGUNDA.- El Sr. SAÚL VICENTE PALACIOS PESANTEZ transfiere la cantidad de 140 (CIENTO CUARENTA) participaciones que son la totalidad que le pertenece como socio de la compañía "MAEDSA CONSTRUCCIONES CIA LTDA" Las partes comparecen en forma conjunta a comunicar este particular.

TERCERA.- El cesionario Señora, FABIOLA PATRICIA GONZALEZ CABRERA acepta la cesión de participaciones motivo del presente contrato.

CEDENTES:

Saúl Palacios Pesántez
C.I. 030115880-4

Nancy Vásquez Piña
C.I. 030170513-3

CESIONARIO:

Fabiola González Cabrera
C.I. 010395302-2



Calle Cumandá al Interior de la Urbanización Martín Fierro Sector Machángara Telf 0939995505



ACTA Nº 19

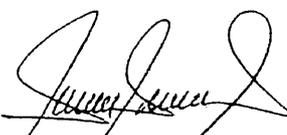
En la ciudad de Cuenca Provincia de Azuay Republica Ecuador, en la Parroquia Ricaurte, calle Luis A. Barros y Ezequiel Padilla s/n a los 05 días del mes de enero de 2015 se reúnen los socios de la compañía MAEDSA CONSTRUCCIONES CIA LTDA. Para efectuar la junta universal convocada por el Sr. EDUARDO TRELLES TORRES GERENTE GENERAL y de mutuo acuerdo de los socios de la compañía, para resolver el siguiente punto:

- 1) Conocer cesión de participaciones del Sr. SAÚL VICENTE PALACIOS PESANTEZ con CI Nº 030115880-4
- 2) Resolución sobre la CESIÓN de la totalidad de participaciones del socio SAÚL VICENTE PALACIOS PESANTEZ con CI Nº 030115880-4 (cedente), a favor de la Sra. FABIOLA PATRICIA GONZÁLEZ CABRERA portadora de la C.I. 010395302-2 (cesionario).

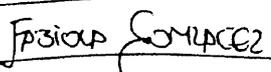
Siendo las 10h00 y como estaba previsto se procede a conocer la decisión libre y voluntaria de ceder el total de participaciones por parte del socio SAÚL VICENTE PALACIOS PESANTEZ a favor de FABIOLA PATRICIA GONZÁLEZ CABRERA quien de manera libre y voluntaria acepta ser cesionario.

Para el efecto se cuenta con la presencia de los socios : SAÚL VICENTE PALACIOS PESANTEZ, POMERIO EDUARDO TRELLES TORRES que suman la totalidad de participaciones; se procede a la deliberación de la cesión del total de participaciones propuesta por el cedente y el cesionario, acordando por UNANIMIDAD que se efectuó la transferencia antes mencionada, que para el efecto autorizan que se realice el trámite correspondiente ante un notario para que eleve a escritura pública, y se procederá a comunicar y registrar en las entidades de control dispuestas por la ley.

El valor monetario de la cesión de participaciones es de UN DÓLAR AMERICANO por cada una.


SR. EDUARDO TRELLES TORRES
GERENTE (socio)


SR. SAÚL VICENTE PALACIOS PESANTEZ
PRESIDENTE (socio)

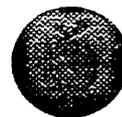

SRA. FABIOLA GONZÁLEZ CABRERA
(socio)

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 961

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	717
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	21
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0301158804	PALACIOS PESANTEZ SAUL VICENTE	Cuenca	CEDENTE	Casado
0103953022	GONZALEZ CABRERA FABIOLA PATRICIA	Cuenca	CESIONARIO	Casado

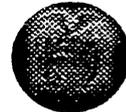
3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	21/01/2015
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. RUTH ORTEGA
CANTÓN:	CUENCA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MAEDSA CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	140,00





5. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "MAEDSA CONSTRUCCIONES CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 495 EL 20/AGOSTO/2009.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 2 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015

MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 030115880-4
 PALACIOS PESANTEZ SAUL VICENTE
 CAÑAR/AZOGUES/RIVERA
 19 ENERO 1970
 TECNOL. 003-INTO 0419 00006 M
 CAÑAR/AZOGUES
 RIVERA 1970

FIRMADO DEL REGISTRADO



ECUATORIANA ***** V2443V2442
 CASADO NANCY EUGENIA VASQUEZ
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 VICTOR PALACIOS
 MARIA PESANTEZ
 AZOGUES CUIDADO DE LA MADRE 15/10/2018
 15/10/2018
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA REN 01532
 CRR



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001
 001-0117 0301158804
 NUMERO DE CERTIFICADO CEBULA
 PALACIOS PESANTEZ SAUL VICENTE

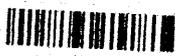
CAÑAR
 PROVINCIA CAÑAR
 CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 SANTO DOMINGO ZHUCAY
 ZONA
 PRESIDENTE/A DE LA JUNTA





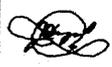
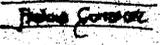
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010395302-2
 APELLIDOS Y NOMBRES: GONZALEZ CABRERA FABIOLA PATRICIA
 LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY CUENCA HUAYNACAPAC
 FECHA DE NACIMIENTO: 1978-04-22
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADA
 POMERIO EDUARDO TRELLES TORRES


INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PUBLICO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GONZALEZ TORRES MARIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CABRERA GONZALEZ BLANCA LUZ
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA 2014-04-02
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-04-02

E3333V2222
 000643820

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

002
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0243 0103953022
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 GONZALEZ CABRERA FABIOLA PATRICIA

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA DIVISIÓN 0
 CUENCA PARROQUIA 0
 CANTÓN ZONA 0



PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA

MAEDSA CONSTRUCCIONES CIA.LTDA.

Cuenca, 16 de marzo de 2014

Señor.

Pomerio Eduardo Trelles Torres

ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA MAEDSA COSTRUCCIONES CIA.LTDA.

Ciudad.

De mi consideración:

Por medio de la presente, le comunico que:

1.- La COMPAÑÍA MAEDSA CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. Con domicilio en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, se constituyó jurídicamente el 4 de agosto del 2009, mediante escritura celebrada en la Notaria Decimo Segunda Suplente del cantón Cuenca, de la Dra. Cynthia Ramírez Arévalo y, aprobada por la superintendencia de compañías del Austro, con la resolución N° SC.DIC.C.09.417, e INSCRITA, en el Registro Mercantil del mismo lugar, bajo el N°. 495 del 20 de agosto del 2009.

2.- En la cláusula segunda del citado estatuto, y mediante JUNTA GENERAL DE SOCIOS de fecha 16 de marzo de 2014 Usted ha sido designado GERENTE GENERAL de la entidad para un período de cuatro años contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

3.- En virtud de su cargo ejercerá la representación Legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

4.-Al pie de esta notificación se dignará aceptar su función para los fines que importen derecho.

Particular que informo para los fines consiguientes.

Atentamente

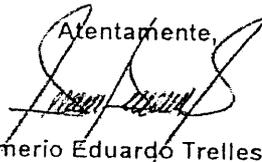


Sr. Saúl Vicente Palacios Pesantez

PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA MAEDSA CONSTRUCCIONES CIA.LTDA.

Sr. POMERIO EDUARDO TRELLES TORRES, con cedula única N° 010293385-0, ACEPTO EL CARGO DE GERENTE DE LA ENTIDAD EN CITA, JURANDO DESEMPEÑARLO FIEL Y LEGALMENTE EN BASE AL ORDENAMIENTO JURÍDICO DE RIGOR.

Atentamente,



Sr. Pomerio Eduardo Trelles Torres

010293385-0

Cuenca, 16 de marzo de 2014

